

APRUEBA BASES SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC G-126

DECRETO EXENTO Nº: 885 /

ERCILLA, Abril 21 de 2016.-

Alcaide

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2016.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto № 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley № 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

 Solicitud de Pedido Nº 070 de Director de Educación Municipal que solicita el servicio de traslado de alumnos de Escuela G-126 Tricauco.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-66-LE16 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC G-126.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUET | SECRETARIA MUNICIPAL |

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- *Unidad Ley N° 20.285.*

ALCALDE